

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VII.-Núm. 276

Redacción y Administración:  
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 14 de Marzo de 1920

Precios de suscripción:

DOS pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## El traspaso de servicios provinciales a la Mancomunidad de Cataluña

### III

Tócanos hoy ocuparnos de este importante asunto en su aspecto económico, y esperamos demostrar como el acuerdo que tomó la Diputación de Tarragona ha de ser ruinoso para la misma y, por ende, excesivamente gravoso para los pueblos en general, y especialmente para los que son buenos cumplidores de sus obligaciones.

Ante todo, e insistiendo en lo que dijimos en la última parte de nuestro artículo anterior, hemos de hacer notar que, subsistiendo la Diputación no obstante el traspaso de servicios a la Mancomunidad, aquella se ve obligada a continuar incluyendo en su presupuesto consignaciones para gastos que no habrían de tener razón de ser, ya que, como tenemos dicho, no cabía en este asunto una solución ecléctica. O había de continuar la organización actual en toda su integridad, o había de irse francamente a la constitución de la Diputación única catalana. Un término medio entre ambas soluciones es el peor criterio que podía adoptarse.

Se encuentran en este caso las partidas del capítulo I del presupuesto de gastos, o sean los relativos a la administración provincial que, de pesetas 69.367 a que ascendían en el presupuesto de 1919, están fijados en el del próximo ejercicio en 94.700 pesetas; aumento que no tiene ninguna razón justificativa, ya que, habiendo limitado considerablemente la Diputación, con el traspaso de servicios a la Mancomunidad, su esfera de acción, lo lógico y natural era, no el aumento de aquellos gastos, sino una importante reducción, ya que no su desaparición.

Además, la Diputación provincial ha de continuar prestando los servicios generales a que viene obligada por la ley, tales son los de quintas, bagajes y otros, que importan cifras no despreciables; y creemos que, puestas las cosas en el terreno que ha conducido al traspaso de servicios, bien valía la pena gestionar que aquellos pasasen a ser de cargo del Estado, como así procedería en justicia, y, sin embargo, nada de esto se ha hecho, habiéndose limitado toda la variación en este punto a reducir tales gastos, que fueron de 22.250 pesetas en el presupuesto de 1919, a 19 mil 869 en el próximo.

Pero no es esto todo. El examen comparativo de los gastos presupuestados para Instrucción pública y Be-

neficia para el año 1919 y para el ejercicio próximo, acusa una diferencia en el primer capítulo de 4.485 pesetas en menos en el venidero año económico, y en el segundo una diferencia en más de 67.103'67 pesetas. La primera diferencia es insignificante y es muy importante la segunda, y computando una y otra resulta que los servicios de Instrucción pública y de Beneficencia traspasados a la Mancomunidad, importarán a la provincia un aumento en los gastos de pesetas 62.618'67 con relación al último presupuesto.

Reconocemos que los expresados servicios se prestaban por la Diputación de una manera deficiente; pero, habrá de reconocerse igualmente que si la Mancomunidad ha de mejorarlos mediante aquel aumento, esto no acusa ningún mérito en el nuevo régimen, porque la mejora podía haberla conseguido la Diputación en los mismos términos, sin necesidad de ser absorbida por la Mancomunidad.

Esto mismo viene a señalar el señor Monserrat Cuadrada en su escrito al indicar que para los servicios de Beneficencia se ha aceptado en el presupuesto provincial un aumento de más de 60.000 pesetas para el sostenimiento de nuestra Casa provincial de Beneficencia cuyos servicios podrán prestarse con más facilidad, dice, *atendida la mayor cantidad que se dedica a ellos*, y esto es precisamente lo que patentiza que el traspaso de que se trata no lleva las ventajas que se pretenden, ya que, si la mejora de servicios ha de conseguirse a cambio de un aumento en los gastos, el traspaso era innecesario, porque la mejora podía haberse conseguido con la reforma verdad de los procedimientos administrativos de nuestra Diputación.

El Sr. Monserrat Cuadrada espera que los Ayuntamientos encontrarán justificado el aumento del repartimiento del contingente, porque, dice, *todos los servicios vienen mejorados en la nueva organización*; pero, disentimos del Presidente de la Diputación por la razón que vulgarmente se expresa con el dicho popular de que *para este viaje no necesitábamos alforjas*, pues en realidad, para obtener la mejora de servicios mediante el aumento de los gastos, no precisaba que la Diputación hiciese dejación de importantes funciones en manos de la Mancomunidad. Nosotros aplaudiríamos el traspaso de referencia si aquella mejora se realizase sin mayores cargas para los pueblos, porque esto patentizaría la mayor bondad de la nueva organi-

zación. En una palabra, esta bondad en nuestro sentir, había de fundarse en el mismo régimen orgánico de la nueva organización y no en que ésta esté mejor dotada que la anterior.

El Sr. Monserrat Cuadrada, previendo, sin duda, que la mejor forma de prestación de los servicios, no sería por muchos admitida como justificativo del aumento de gastos, alega también a este fin, en último término, el mayor coste que todos los servicios tienen hoy por consecuencia de las actuales circunstancias. Pero, en nuestro sentir, aún siendo cierto, esto no puede cohonestar la enorme diferencia de más de 200.000 pesetas resultante entre los gastos del presupuesto de 1919 y los del próximo ejercicio.

Como consideración final hemos de exponer que, en nuestro sentir, lo que principalmente se ha perseguido con el traspaso de servicios a la Mancomunidad acordado por las cuatro Diputaciones catalanas, ha sido proveer a la entidad regional de una garantía que hoy no tiene, al efecto de la emisión del empréstito que está próxima a lanzar a la circulación.

La Mancomunidad no cuenta con Hacienda propia, sus recursos son escasos, y es imposible que, sin acudir al empréstito, pueda continuar llevando a cabo las importantes obras que tiene iniciadas, unas, y en proyecto, otras; y para encontrar favorable acogida en el mercado la comisión de su Deuda, ha tratado de robustecer sus recursos mediante el traspaso o cesión de referencia y ¿qué consecuencias importará esto? Nosotros prevemos una nueva agravación de las cargas de los pueblos.

La Deuda que ha de emitir la Mancomunidad ha de ser forzosamente considerable por exigirle así la importancia de las obras que realiza, y como en nuestro sentir sus recursos, limitados hoy al repartimiento sobre los pueblos, arbitrio sobre circulación de vehículos por las carreteras y productos de los teléfonos, no han de ser en día no lejano suficientes a cubrir los intereses del empréstito, llegará entonces el caso de que habrán de responder de esta carga las Diputaciones, lo cual se traducirá en una agravación de las que pesan sobre los pueblos.

Creemos, con lo expuesto haber demostrado que el traspaso era innecesario, y que no reportará las ventajas que se pretenden, pues, aun cuando dé lugar a una mejora en los servicios, será a costa de un importante aumento en los gastos.

Pero, no queremos poner fin a este

trabajo sin hacer algunas manifestaciones acerca del préstamo de pesetas 200.000 hecho por la Mancomunidad de Cataluña al Ayuntamiento de esta ciudad con destino a la obra del puente.

Cierto es que este Ayuntamiento obtuvo de aquella entidad regional, estando presidida por el eximio y nunca bastante llorado patricio don Enrique Prat de la Riba, primero un préstamo de 100.000 pesetas y luego otro de igual cantidad con destino al puente sobre el Ebro; pero, es necesario hacer constar que hizo efectivo solamente el primero en vida de aquel ilustre creador de la Mancomunidad, quien dió toda clase de facilidades a nuestra Corporación Municipal.

Estas facilidades se trocaron en dificultades y dilaciones sin fin, después del fallecimiento del Sr. Prat de la Riba, y nuestro Ayuntamiento, si pudo hacer efectivo el cobro del segundo préstamo, fué en varias entregas, no obstante ser notorios al Consejo de la Mancomunidad los compromisos contraídos por el Ayuntamiento por la obra del puente, y aún así hubo de sujetarse a mil exigencias que jamás había opuesto D. Enrique Prat de la Riba, perfecto conocedor de las necesidades de los pueblos y celoso y entusiasta propulsor de su progreso.

Amposta no ha de olvidar nunca la benevolencia que mereció del primer Presidente de la Mancomunidad. Por lo demás, nuestro Ayuntamiento va cumpliendo con la entidad regional el compromiso contraído con la misma para la devolución de la cantidad que recibió.

## RUTINA

La Cámara popular está discutiendo los presupuestos. Difícil es predecir si lograremos tener ley económica para el próximo ejercicio, pero lo que puede asegurarse es que la citada ley no vendrá a llenar ninguna de las necesidades que siente el país.

Preocupan al país las enormes cifras que van acumulándose en el presupuesto de gastos. La creación de nuevos servicios otros asistentes mal dotados y el aumento de las plantillas, exigen, se dice, el aumento de los gastos, y la consecuencia ineludible de este aumento es la necesidad de forzar los ingresos, lo cual se realiza sin obedecer a ningún sistema racional y profundamente meditado, pues sólo se atiende a obtener recursos por cualquier medio.

Y lo que va a ocurrir, si es que logramos tener presupuesto para el próximo ejercicio, es que esa ley económica no vendrá a satisfacer ninguna de las necesidades presentes y que se confectionará sin tener en cuenta la radi-

cal transformación que la economía mundial en general y particularmente la española han experimentado por consecuencia de la guerra.

Bien está que se procure tener un presupuesto, porque es indispensable poder llevar formalmente la cuenta de los ingresos y de los gastos nacionales; pero, al realizar esta labor habría de tenerse en cuenta que el país no obtendrá ningún beneficio con que se lleve a cabo de una manera meramente formularia, sino que es preciso realizarla obedeciendo a las nuevas orientaciones que imponen las actuales circunstancias.

La confección de un presupuesto con arreglo a los viejos moldes, sólo puede llenar la necesidad política de legalizar la situación económica, para dar lugar a la constitución de una definitiva situación política; pero, no puede satisfacer las necesidades de la nación, que verá enormemente gravadas sus cargas, sin embargo, tener la debida compensación que habría de significarse atendiendo debidamente a las exigencias del momento presente.

El presupuesto que se está discutiendo resulta anticuado, porque lo son su orientación económica, su finalidad financiera y el criterio social a que obedece. Tiene solo por fin arbitrar recursos, y no ha de ser esta la única finalidad de un presupuesto, puesto que ha de atender también a la no menor importante de ser un propulsor de las energías nacionales y un poderoso coadyuvante del desarrollo de todos sus elementos de prosperidad y progreso.

Mucho se ha hablado de la necesidad de un presupuesto de reconstitución nacional; pero, esto no se ha traducido en hechos. El momento de realizarlo era el presente, pero desgraciadamente no vamos a conseguirlo, y la nueva ley económica, si es aprobada, no será por ningún concepto adecuada a las actuales necesidades.

Con el actual presupuesto se ha atendido solo a una necesidad política, en detrimento de los intereses del país, que verá aumentar la pesadumbre de sus cargas sin ningún beneficio práctico y positivo.

## La semana política

Todo movimiento político de esta semana ha girado alrededor de la discusión de los presupuestos.

Las dificultades con que tropieza por un lado el avance del debate de la ley económica, y por otro la importancia de los gastos que se han ido acumulando en los presupuestos, unos a propuesta de la Comisión y otros a la del propio Gobierno, hicieron prever la posibilidad de acontecimientos políticos esta semana.

El Gobierno no cuenta más que con el decidido apoyo de las agrupaciones que acaudillan los señores Dato, marqués de Alhucemas y Alba. Los reformistas y las agrupaciones que dirigen los señores La Cierva y Conde de Romanones, aunque no niegan su benevolencia al Gobierno para que cumpla su cometido, no renuncian a discutir algunos presupuestos.

Estas actitudes eran señal inequívoca de la imposibilidad de aplicar la llamada guillotina en la discusión de los presupuestos, al objeto de que puedan estar aprobados el día 31 del corriente, y de ello hubo de convencerse el Gobierno después de las entrevistas que el señor Allendesalazar celebró con representantes de las minorías gubernamentales. Porque, en efecto, aun descontando la actitud de las izquierdas antidinásticas y de los regionalistas resulta que, si bien datistas, pretistas y alistas reúnen votos suficientes para apoyar los propósitos del Gobierno, la fuerza de estos votos es ficticia, pues nunca han respondido a la voz del Go-

bierno la totalidad de los 200 votos de que disponen aquellas minorías.

Si estas dificultades no fueran bastantes, acrecientan la posibilidad de un fracaso de los presupuestos, dificultades, no menos graves, de otro orden.

La Comisión de Presupuestos ha formulado varios dictámenes por unanimidad, que el mismo Gobierno no quiere que prevalezcan, por lo que surgirá la contingencia de que, para salvar al Gobierno, los jefes de las minorías tendrán que ordenar se vote contra la Comisión formada por representantes suyos.

El Gobierno se da cuenta de su situación, y según parece se ha puesto ya sobre el tapete la posibilidad de buscar una prórroga del presupuesto vigente por un mes.

La Comisión de Presupuestos ha aumentado los gastos para el personal, en un buen número de millones. El Gobierno acusa a la Comisión de haber desnaturalizado su obra, pero aquélla rechaza la acusación asegurando que la mayor parte de los gastos son de la iniciativa ministerial.

Era preciso poner coto a tantos aumentos, y, para aclarar la situación se acordó que al discutirse el miércoles en el Congreso el presupuesto de Gracia y Justicia, que es el que llevaba más aumentos sobre los gastos presupuestados por el Gobierno, se plantearía un debate para saber si la ley económica estará o no aprobada antes del 31 del actual.

Así se hizo en efecto, planeándose el debate que se inició con el voto particular que presentó el mismo presidente de la Comisión, cuya aprobación declaró el Gobierno cuestión de gabinete, habiendo quedado aprobado por 120 votos contra 75. Como es de ver, la votación constituyó un éxito para el Gobierno.

La situación es pues difícilísima para el Gobierno, siendo muy posible una próxima modificación ministerial, señalando al Ministro de Hacienda como probable víctima propiciatoria.

A última hora se aseguraba que, convencido el Gobierno de que no hay tiempo material de aprobar los presupuestos antes del 1.º de Abril, los elementos políticos interesados en la aprobación otorgarán una ampliación de plazo al Gobierno hasta el 20 de dicho mes, conviniéndose por lo que respecta a la implantación que tenga efecto, retroactivo, empezando a regir en 1.º de Abril.

Amposta, 12 Marzo 1920.

## EL JUEGO

Otra vez se ha puesto sobre el tapete la cuestión de la reglamentación del juego.

En el Congreso se ha tratado de esta cuestión aludiendo principalmente a Barcelona, no obstante ser éste un mal generalizado a toda España.

Se pide la reglamentación del juego, suponiéndose que es un vicio imposible de corregir; cuando en realidad puede y debe perseguirse de la misma manera que cualquiera otra transgresión legal. Para lograrlo sólo se requiere buena voluntad en las autoridades.

El juego constituye hoy una industria muy lucrativa y se pretende cohonestar su tolerancia, mediante el pago de una cuota destinada al mantenimiento de los pobres.

Ni la moral ni el buen sentido pueden consentir esto. Si no fuese posible evitar el juego, no sería este motivo bastante para justificar su tolerancia mediante su reglamentación. Ninguna de las figuras de delito comprendidas en el Código penal han podido ser evitadas, y esto no ha sido razón para que se haya intentado su reglamentación.

El robo es, quizás, el delito más an-

tiguo de los que registran los fastos de la criminalidad; es imposible evitarlo; y sin embargo, a nadie se le ha ocurrido que debiera ser tolerado y mucho menos reglamentado.

El juego es el origen de graves perturbaciones sociales, siendo una de las causas que quebrantan mas gravemente la moral y el origen de no pocos delitos. No es posible, pues, tolerarlo, ni mucho menos reglamentarlo; antes al contrario, la Autoridad debe perseguirlo inexorablemente.

Y no se alegue en contrario que el juego está reglamentado en el extranjero, porque en este punto, con fines interesados, se ha venido propalando un concepto equivocado. En el extranjero en Francia, por ejemplo, está reglamentado el juego de azar; pero, no es esto lo que se trata de conseguir en España. En nuestro país se trata de reglamentar y, en su consecuencia, legalizar, no el mero juego de azar sino el juego de ventaja, que de tal puede calificarse, puesto que permite al banquero ofrecer una cantidad matemática para la beneficencia.

Y esto no puede ni debe consentirse.

No lo permiten la moral, ni el orden social.

Pueden y deben consentirse los juegos de sport y aun los de azar, cuando el jugador no aventura cantidades con las cuales pueda enriquecerse o arruinarse. Pero, el juego de ventaja debe ser proscrito de todos los pueblos honrados y cultos.

## Constitución del Somatén en Santa Bárbara

La benemérita institución del antiguo Principado de Cataluña, se constituyó ayer en esta villa.

A la una de la tarde, y en el salón de sesiones de la Consistorial se reunieron las autoridades y demás personas invitadas al acto.

Ocupó la presidencia el Comandante auxiliar de Tarragona, D. Francisco Liñán, teniendo a su derecha al cabo del partido de Tortosa, D. José María Rabanals, al cabo y subcabo del distrito de la misma D. Pascual Osó y don Juan Audí, y al Secretario del partido D. Luis de Cruells, y a su izquierda al cabo de ésta D. Federico Espuy Jesús y al subcabo D. José Torres Liasat.

Abierto el acto, el Comandante señor Liñán, en nombre del Excmo. Sr. Capitán General de la Región declaró constituido el Somatén armado en Santa Bárbara. Hizo una sencilla exposición del fin para que fué creado dicho Cuerpo y del objeto que deben proponerse las personas que le forman. Prevenir más que remediar, y cooperar con las autoridades legalmente constituidas para que los derechos del hombre sean respetados, aclarando mejor estos conceptos el lema de nuestra benemérita institución: «Pau, pau i sempre pau».

A continuación hizo uso de la palabra el Comandante retirado D. Domingo Polo, quien en breves frases dijo: que aunque su edad le impedía tomar parte activa en semejante institución, se sentía orgulloso de ver que en su pueblo natal había personas que se esforzaban para llevar a cabo obras tan altruistas y morales como la que se acababa de instituir. Alentó a cuantos forman la institución para que sembraran el bien en todas partes. Terminó su arenga dando un viva a España, al ejército y al Somatén de Cataluña.

Don Federico Espuy empezó dando las gracias al Excmo. Sr. Capitán general de Cataluña por haberse dignado extender el nombramiento a favor de su humilde persona. Dijo que se sentía orgulloso del puesto que en tan gloriosa institución se le había designado y que estaba dispuesto a toda clase de sa-

crificios para que imperara en Santa Bárbara, el orden, la justicia y la moralidad.

Al finalizar su peroración los señores Liñán, Polo y Espuy fueron muy apaudidos y felicitados.

Terminó el acto con la repartición de carnets y reglamentos a los individuos que componen dicho cuerpo.

Los invitados fueron obsequiados con un banquete que se les sirvió en casa del Sr. Espuy.

Seales enhorabuena a cuantos se han interesado para que la implantación del Somatén en esta villa fuera un hecho; recibíanla también los individuos que lo componen, y en especial recibíanla muy entusiasta, los Sres. Espuy y Torres, quienes con su entusiasmo han hecho una labor verdaderamente patriótica.

X.

Santa Bárbara 10 de Agosto de 1920.

CRÓNICAS BARCELONESAS

## El testamento del tío Tarugo

Puesto que me muero en Marzo, y que no tiene remedio, pues la Ley inexorable le pone a mi vida término, mis últimas voluntades (siempre en Caco el pensamiento) quiero dejar bien sentadas para que se cumplan luego, rebañando de ese modo el comunal comedero, para que los que me sigan no hallen en mi Caja un céntimo. Visto que no es Barcelona (ese emporio de comercio tan floreciente y tan próspero), como otros mil y mil pueblos que van resultando al cabo una merienda de negros donde campa una cuadrilla de Uadres por sus respetos, convirtiéndose en un negocio la tasa en los alimentos, los puestos en los mercados, y el enterrar a los muertos, cuando aquí, hasta en las cloacas, es el servicio estupendo, pues la que no huele a almizcle huele a mi...eles por lo menos; aquí, do abundan las aguas de manantiales diversos, cristalinas, salúferas, que no ocasionan a enfermos intestinales desórdenes ni febrífugos accesos; donde tenemos VASACOS que han desterrado hasta el muermo, pues sólo a su vista, todos los microbios se murieron; donde sobran hospitales que están esperando enfermos, y el servicio sanitario se dota de un modo espléndido; que se nada en la abundancia, que nada se echa de menos, y que lo único que falta es que nos oxigenemos respirando aires purísimos y siempre a pulmón abierto; hoy, que me veo en las últimas, dispongo en mi testamento para aportar el oxígeno que tanta falta está haciendo, que, de los muchos millones que actualmente poseemos y que duermen en la caja sin saber lo que hacer de ellos, se dediquen unos pocos... cinco y pico cuando menos, para fundar unos Parques donde pueda nuestro pueblo ir a insuflar sus pulmones todos los días de asueto. Y quiero que esos jardines se instalen lejos... ¡muy lejos! a tres leguas de la urbe, para que el que quiera verlos se dé un largo paseo, que el andar es muy higiénico. Se dirá que hoy nada impide ir a esos sitios amenos sin que tenga que adquirirlos el ilustre Ayuntamiento, porque no estando acotados esos montes y esos cerros, allí puede a caño libre oxigenarse el enfermo;

pero aun cuando el que eso diga pudiera estar en lo cierto, yo digo que no es lo mismo respirar en campo ajeno oxígeno de prestado que del propio cosechero.

Además: ¿no es un negocio, pero un negocio estupendo, que tan sólo una parcela de los susodichos pródios que en unas cien mil pesetas se tasó hace poco tiempo, podamos ahora adquirirla en dos millones y medio?

Ya sé que los maliciosos verán un chanchullo en ello; pero cuando lo han votado desde el *noy* hasta el *gallego*, el *castilla*, el *valenciano* y todos los elementos que componen esa masa que le dá *masage* al pueblo, sólo con el voto en contra de un jaimista truculento, no debe de ser tan malo de esos Parques el proyecto, por más que se empeñen muchos en decir ¡que Ay, un tantito! pues nunca fué Barcelona como esos mil y mil pueblos que van resultando al cabo una merienda de negros donde campa una cuadrilla de *Uadres* por sus respetos, actuando *pro domo sua* y barriendo para adentro!

LOLA PRAD.

## Sección comercial

Según el aforo practicado por los dependientes de esta Alcaldía en cumplimiento de lo dispuesto por la Superioridad, las existencias de azúcar que tenían en su poder los detallistas de dicho artículo el día 7 del actual, eran de 2.560 kilogramos.

El último mercado de vinos celebrado en Tarragona se vió muy animado, si bien las operaciones fueron escasas por pretender los propietarios precios excesivamente elevados.

Las pocas ventas realizadas lo fueron al precio de 14 reales grado y carga los vinos tintos, habiéndose cotizado los blancos de 17 a 17'50 reales.

En Vinaroz se cotiza la algarroba a 4'65 pesetas la arroba; a 5'75 el maíz; 5'25 la cebada; 3'50 el decálitro de vino; 30 los 100 kilogramos de alfalfa seca y 2'37 arroba la paja.

En Helsingfors, capital de Finlandia, se celebrarán importantes ferias, las primeras de las cuales se inaugurarán el 27 de Junio próximo. En ellas tendrán cabida, además de los productos del país, también en sección adecuada, los extranjeros y especialmente los españoles, por ser éstos de sumo interés y utilidad en Finlandia. La divulgación de éstos conviene allí mucho a los exportadores españoles que pueden conseguir en dicho país un mercado envidiable para sus productos.

La Legación de Finlandia en Madrid (Palace Hotel) y el consulado de dicha nación en Barcelona, Pasaje del Comercio, 2, principal, facilitarán a exportadores y turistas cuantos detalles necesiten de estas ferias y de los viajes a Finlandia.

La baja de precios de los ganados va acentuándose.

En la feria de Miranda la abundancia de ganado ha sido mucha y esta circunstancia ha influido poderosamente en la baja de las cotizaciones.

Esto, empero, hasta el presente no ha repercutido esta baja en el precio de la carne.

## De Agricultura

Los fríos despertados estos días han perjudicado notablemente los sembrados y arbolado, habiéndose helado las patatas y la flor de los almendros.

Estos daños se han sentido no solo en esta comarca, sino también en otras de la provincia, pues los fríos han sido generales.

Los algarrobos no solo de este término sino de la comarca tortosina, que por consecuencia del ciclón del día 1.º de Enero perdieron buena parte de *garrofina*, han quedado casi desprovistos de ella por consecuencia de los fríos intensos de estos días.

En este término municipal los olivos ofrecen abundante muestra y presentan excelente aspecto.

Los propietarios de los terrenos comprendidos desde las huertas de la barriada del Grao a la partida de la *Carroba*, zona denominada *Ribera d'Aimunt*, se proponen solicitar se declare coto arrozal la expresada zona, proponiéndose mejorar su actual y deficiente estado con la relación de las obras necesarias que, previo estudio y redacción del proyecto correspondiente, llevaría a cabo el personal técnico.

El Sindicato de riegos de «Enveja» se propone construir un edificio o local para establecer sus oficinas.

Se ha autorizado a la Alcaldía de Alcanar para destruir con bolas envenenadas los animales dañinos que existan en aquel término municipal.

Ha sido nombrado director de los Servicios técnicos de Agricultura de la Mancomunidad de Cataluña el ingeniero D. Jaime Raventós.

La Sección del Servicio forestal de la Mancomunidad de Cataluña ha publicado una nueva hoja divulgadora titulada «Poder forestal».

La Sociedad anónima «Comercial Levantina», Gobernador Viejo y Valencia, ofrece sulfato de amoníaco de Norte-América, fijándose los precios según la situación del mercado y ofreciendo ventajosas condiciones para el pago.

Los arribos de azufre y las partidas que se esperan de dicho artículo en el puerto de Tarragona, han motivado una regular baja en su precio, cotizándose a 18'50 pesetas casco, entrega inmediata, y a 17'50 para primeros de Abril.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Noviembre de 1919, regulando la venta de abonos químicos, el *Boletín Oficial* de esta provincia ha reproducido los artículos más importantes de aquella disposición.

Conviene que los agricultores tengan presente que por virtud de los aludidos preceptos, aquellos que para la fertilización de sus tierras adquieran abonos químicos y minerales y, en general, materias simples o compuestas que contengan, por lo menos, uno de los principios esenciales a la vegetación (nitrógeno, ácido fosfórico y potasa), tendrán derecho a que, por medio de análisis, se les compruebe su legitimidad y también a exigirle a los fabricantes y vendedores; debiendo esto indicar inequívocamente a los compradores la calidad de sus mercancías, dándoles una factura en que consten certificados el nombre del abono, su origen y procedencia, su composición química, expresándose el tanto por ciento que contiene de cada uno de los principios fertilizantes esenciales antes expresados y el estado o forma química de estos elementos; debiendo llevar cada saco o envase una etiqueta, señalando la riqueza que el abono contiene de cada uno de los repetidos principios fertilizantes.

Los fríos de estos días y los consiguientes perjuicios a la agricultura han sido generales.

Incluso en el Mediodía de Francia las heladas han causado graves daños en el arbolado.

## CRÓNICA

El señor Director general de Primera Enseñanza por orden del día 9 del actual se ha servido nombrar a nuestro querido amigo don Juan Palau Miralles, previa propuesta de la Cámara Agrícola de esta provincia, Vocal de la Junta provincial de primera enseñanza de Tarragona, en concepto de miembro de aquella.

El señor Gobernador civil de la provincia ha remitido al Sr. Palau el correspondiente nombramiento, acompañado de una afectuosísima carta de felicitación.

Reiteramos a tan estimado amigo nuestra felicitación y cordial enhorabuena por la honrosa y merecida distinción que acaba de recibir.

Con viva satisfacción nos hemos enterado de que nuestro distinguido amigo el ilustrísimo Sr. D. Ramón M.º Emo, Presidente de la Audiencia provincial de Tarragona, después de una larga convalecencia, está ya casi por completo restablecido de las consecuencias de su última enfermedad.

Mucho nos congratulamos de la mejoría y de veras deseamos poder dar cuenta en breve del completo restablecimiento de la primera Autoridad judicial de esta provincia.

Nuestro distinguido y querido amigo, el ex-ministro D. Abilio Calderón, ha sido nombrado presidente del Consejo Superior de Fomento.

Reciba nuestra cordial felicitación aquel estimado amigo nuestro.

En la sesión inaugural de las tareas del curso actual que el domingo último celebró en Barcelona la Sociedad de Psiquiatría y Neurología, nuestro distinguido y muy querido amigo el ilustre Decano de la Facultad de Medicina, Dr. D. Andrés Martínez Vargas, leyó un magistral discurso sobre los «Adelantos psiquiátricos en la guerra».

El trabajo del sabio catedrático constituye un profundo y metódico estudio en que dominan las muy interesantes observaciones del Dr. Martínez Vargas en los hospitales de guerra en su visita al frente francés.

Ese discurso, castizamente escrito, como todos los trabajos de nuestro estimado amigo fué entusiastamente aplaudido por el numeroso y distinguido público que acudió a oír los profundos y brillantes conceptos del ilustre facultativo.

Merced a las valiosas gestiones del señor Alcalde D. Juan Palau, por Real orden del Ministerio de la Guerra, se ha manifestado a la Dirección general de Obras públicas que por lo que afecta a los intereses de la defensa nacional, puede llevarse a cabo la construcción del camino vecinal o carretera de la Ribera, sin intervención del ramo de Guerra.

La reputada banda de música «Lira Ampostina», en obsequio a todos los Pepes y Pepitas de esta ciudad, el próximo viernes, festividad de San José, de diez a doce de la mañana dará un concierto en la plaza de la Constitución, ejecutando las más selectas piezas de su repertorio.

Nuestro particular y estimado amigo don Juan Argentó Porres ha sido nombrado Alcalde de barrio de la Partida de la Ribera.

Felicítamosle cordialmente por esta distinción.

La sociedad musical «Lira Ampostina» ha organizado para el viernes festividad de San José, sábado y domingo próximos bailes de sociedad que prometen verse muy concurridos.

Por insuficiencia del local social, dichos bailes se celebrarán en los almacenes de Piñana sitos en el paseo del Alcalde Palau.

Como anunciamos en nuestro último número, el domingo procedió a la colocación de la nueva esfera del reloj público de esta ciudad, cuya operación se realizó, sin ningún contratiempo, bajo la dirección del acreditado relojero de Barcelona nuestro estimado amigo D. Emilio Besses.

Los trabajos de la referida operación fueron presenciados por numeroso público estacionado en la plaza de la Constitución, y al anochecer quedaron terminados.

La esfera que ofrece excelente aspecto está magníficamente iluminada por cuatro focos eléctricos.

El público se mostró satisfecho de la mejora con la que ha venido a regularizarse el servicio horario.

Se han recibido en esta Alcaldía los pases a segunda situación de servicio activo y certificados de soltería, correspondientes a 27 soldados del Regimiento de Infantería de Luchana, residentes en esta ciudad.

Los interesados podrán presentarse a recoger dichos documentos en la Secretaría municipal en cualquiera de las horas de oficina, y se les hará entrega de los mismos mediante la presentación de los pases que tienen en su poder.

El viernes tuvo lugar en el teatro del Casino Ampostino una función dramática, a cargo de la aplaudida compañía Cazorla que representó la obra titulada *El Rey del Acero*.

El teatro se vió lleno por completo.

Los panaderos de esta ciudad han solicitado a la Alcaldía autorización para elevar el precio del pan a 78 céntimos el kilogramo.

Para tratar de este asunto e igualmente arbitrar los medios de abaratar otros artículos de consumo de primera necesidad, se reunió el viernes en la Casa Consistorial, convocada por el Sr. Alcalde D. Juan Palau, la Junta local de Subsistencias.

Para tomar con acierto las resoluciones oportunas, el Sr. Alcalde se ha dirigido a las Alcaldías de varias localidades de esta provincia, solicitándole informen acerca de los precios corrientes en las mismas del pan, carne, leche, patatas, judías, bucalao azúcar y otros artículos de primera necesidad.

Aprovechando la circunstancia de haber terminado las lluvias y de haberse procedido a la recogida de barro de las calles, la Alcaldía ha dispuesto se lleve a cabo la reparación del firme de las vías públicas, deteriorado por la persistencia de las últimas aguas.

El soldado del Cuerpo de Tropas de Intendencia de Larache, Tomás Bayarri, que se hallaba en esta ciudad en uso de licencia por enfermo, terminado el plazo de ésta, no pudo incorporarse a aquél cuerpo por continuar enfermo, y hubo de ingresar en el Hospital Militar de Tarragona, habiendo recomendado el Sr. Alcalde se le atiende y presten todos los cuidados que exigen las fiebres que padece y que adquirió en aquella plaza africana.

El dignísimo General Gobernador Militar Sr. Sánchez Manjón acogió benévolamente la recomendación del Sr. Palau.

La Comisión provincial se reunirá el día 17 del actual.

Por haber sido jubilado a los ochenta años de edad D. Juan B. Sansano, Maestro de la Escuela número 2 de Ulldona, ha sido nombrado por la Sección administrativa de la provincia, Maestro interino de aquella don Carlos Vilar Vidal.

El domingo último, en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, de la ciudad de Murcia, recibió las aguas bautismales, el precioso niño que hace días dió a luz la distinguida señora doña María Selgas, joven esposa de nuestro querido amigo el oficial de Telégrafos que abrió esta Estación, D. José Iglesias Andrés. Al nuevo cristiano se le puso el nombre de Carlos.

Actuaron de padrinos la señora doña Catalina Andrés y el bizarro Coronel del Regimiento de Farnesio D. José Selgas Ruiz.

Los invitados fueron obsequiados con dulces y licores.

Reciban nuestra enhorabuena los felices padres, que hacemos extensiva a los abuelos del recién nacido, a quienes deseamos muchas felicidades.

La distinguida señora D.ª Juana Drets y Costa de Cherta, ha tenido la atención, que agradecemos, de participarnos el proyectado enlace de su hijo Ernesto con la bella señorita Ernestina Martí, señalado para el día 17 del actual.

Muchas felicidades deseamos a los futuros cónyuges.

Ha fallecido en La Galera el que fué nuestro estimado amigo D. Gabriel Ferré Ferré.

El entierro del cadáver, que se verificó el domingo, constituyó una verdadera manifestación de duelo que evidenció las grandes simpatías con que contaba el difunto.

Al lamentar tan sensible pérdida, testimoniamos a la apreciable familia del finado nuestra condolencia.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha señalado el día 10 de Abril próximo, a las once de la mañana, para la celebración de la segunda subasta de los destajos 3.º, 4.º y 5.º de las obras de terminación de explanación, obras de fábrica, afirmado y accesorios del camino vecinal de Pauls a la carretera de Gandesa a Tortosa.

Ha sido desestimado el recurso interpuesto por la Alcaldía de San Carlos de la Rápita contra la providencia del Gobierno civil desechando el proyecto de aquel Municipio para desecación y saneamiento de terrenos marismos situados entre el lago «La Encañada» y el mar.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

**Piso** con regular sala para establecer un COLEGIO, se tomará en arriendo.—Dirigirse a don Amadeo Aguader, San Sebastián, 4.

# GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Cajas de cartón	<b>Baldomero Beltrán</b>	Sellos de goma y metal
Placas esmaltadas		Carpetas de todos tamaños
Barnizado de mapas	Rosa, 5 y Oliver, 10	Otros artículos similares

### TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

## TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos los artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Corsini, 60 - Amposta

## IMPRESA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :  
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS  
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

## JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

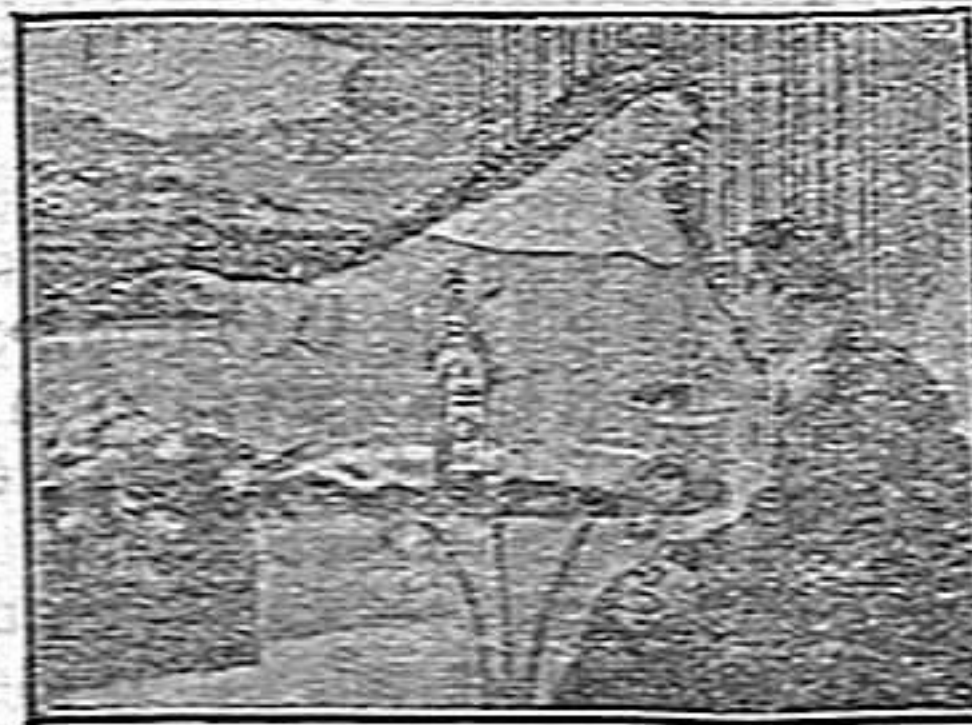
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor. También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes. — Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO. — MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR. — AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



# GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal. — Magníficas habitaciones con baño y watercloset. — Calefacción central. — Situado en el mejor sitio de Reus. — Teléfono interurbano núm. 29. — Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## La Valenciana

CONFITERIA : Y : PASTELERIA

— DE —

## Pascual Vallés

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 3

AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

## DR. J. DOMENECH MÁS

Médico especialista en enfermedades de la nariz, garganta y oído

Ex-alumno interno de los Hospitales de Madrid y Barcelona

HORAS DE VISITA: DE 10 a 1 y de 3 a 5  
TODOS LOS DIAS LABORABLES

Plaza de Prim, n.º 2, 2.º, 1.ª REUS

## ARTÍCULOS DE VIAJE

GUANTES JUGUETES

OBJETOS DE ARTE PARAGUAS

PERFUMERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA

## - OPTICA DE PRECISION -

A CARGO DE PERSONAL TÉCNICO

Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

# BAZAR LA ALIANZA

CALLE MONTEROLS — ESQUINA PLAZA MERCADO

PRECIO FIJO REUS

TELEFONO 207